



## *ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE TECNÓLOGOS MÉDICOS*

### **“PRONUNCIAMIENTOS”**

#### **DECLARACIÓN DE PANAMÁ**

---

La ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE TECNÓLOGOS MÉDICOS, convocada a la realización de su X Jornada en Ciudad de Panamá el día 1 de Septiembre de 2016, con la asistencia de los Delegados de las organizaciones de profesionales de los países: Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y República Dominicana, la representante de Colombia y el *Past President* de la APTM, bajo la Presidencia del Consejo Panamericano en pleno, expresan su asentimiento y compromiso de cumplimiento respecto de los siguientes criterios:

- a) Mantener inalterable el Estatuto de la APTM, aprobado en Montevideo (Uruguay) el 11 de Septiembre de 2013, hasta que se cumpla el periodo mínimo establecido para su revisión y evaluación, que es de 5 años desde la fecha de su puesta en vigencia.
- b) Cualesquier sugerencia de modificación o reforma del mismo, deberá ser enviada al Consejo Panamericano con la debida antelación dentro del año en que se propongan dichos cambios, para ser conocidos y evaluados por todas las organizaciones miembros de la APTM y puedan emitir su pronunciamiento al respecto.
- c) Reiterar que el fundamento ético, legal y de sus Principios, es relevante para la existencia de la APTM y que éstos son los cimientos que respalden su desempeño en todos los ámbitos de las competencias profesionales en los países de las asociaciones miembros.
- d) Estimular y mantener en las asociaciones adscritas a la APTM y sus miembros, invariablemente el proceso de legitimación y presencia de los Tecnólogos Médicos y Profesiones Homólogas, de forma estable y duradera, en todos los niveles de la sociedad en sus respectivos países;
- e) Respalda en todo momento, bajo cualesquier circunstancia, situación o acontecimiento, inmutablemente la Identidad e Identificación de los profesionales de la Tecnología Médica y Profesiones Homólogas, basados en su inalterable Vocación de Servicio, Formación Universitaria de 4 ó 5 años, y sus Competencias Profesionales adquiridas.
- f) Difundir a través de congresos, seminarios, conferencias u otras actividades profesionales, la presencia concreta de la APTM mediante la transmisión y/o divulgación de las acciones realizadas por ésta, en todas y cada una de las organizaciones miembros y de sus colegiados y/o asociados.

Del mismo modo se declara que:

1) Los integrantes del Consejo Panamericano 2015-2018, reiteran su explícito compromiso de cumplir ética y fehacientemente con sus cargos basados en los acuerdos que preceden esta Declaración, para así contribuir con cambios positivos hacia la APTM.

2) Se continuará el fortalecimiento de la APTM, en todos y cada uno de sus campos de acción y competencias, preservando los valores de su Declaración de Principios por sobre toda otra cualesquier consideración.

3) La APTM, como una organización de Colegios y Asociaciones, es un nexo para facilitar la generación de Convenios entre sus instituciones miembros y otras similares, o con la misma organización, que vayan en directo beneficio de sus colegiados y asociados.

Los Delegados se comprometen a hacer los máximos esfuerzos por cumplir y cumplimentar debidamente los consensos logrados, en un marco de mutuo respeto e irrestricto deber hacia nuestros pares Tecnólogos Médicos y Licenciados de Profesiones Homólogas, con el único objetivo de que estos puedan ser efectivamente materializados.

---

\* Declaración de Panamá.

Documento de consenso elaborado bajo los preceptos y conceptos emitidos por los Delegados asistentes, durante la realización de la X Jornada Panamericana de Tecnólogos Médicos.

Ciudad de Panamá (Panamá), Septiembre 1 de 2016.